DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	[redacted]	
FECHA DE INGRESO:	08/09/19	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1161107344	
NOMBRES y/o RAZÒN		
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÈCNICO:

FECHA:

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÒN.

FECHA:

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

No. 281 - 1198

APROBACION DE SUBDIVISIÒN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. JOSE MANUEL ANCHUNDIA LUCAS** ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia del mismo nombre (antes parroquia Tarqui), Calle 116, Clave Catastral # 2040811000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 144,90m2.*

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 144,90m2. (escritura inscrita el 03 de abril de 1975 y autorizada por la Notaria Segunda el 15 de febrero de 1975).

***Frente:** 11,50m. – Calle pùblica (hoy Calle 116).*
***Atràs:** 11,50m. – Linderando en 8,50m. con terreno que va a ser vendido a la Sra. Rosa Cleotilde Anchundia Lucas y en 3,00m. con Callejón vecinal dejado por el vendedor (actualmente propiedad particular).*
***Por un costado (derecho):** 13,00m. – Terreno de propiedad de la señora Maria Rosario Anchundia de Franco.*
***Por el otro costado (izquierdo):** 12.20m. – Terreno que va a ser vendido a la señora Jacinta Adelina Anchundia de Santana.*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ninguna.

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CONYUGES **ALBERTO JIMMY DELGADO ANCHUNDIA y ROSA LIDIA ANCHUNDIA ESPINOZA**: 99,28m2.*
***Frente:** 7,80m. – Calle 116*
***Atràs:** 7,80m. – Propiedad particular*
***Costado derecho:** 13,00m. – Propiedad de la Sra. Maria Rosario Anchundia de Franco*
***Costado izquierdo:** 12,46m. – Propiedad de los Hermanos Carlos Alberto y Paola Maribel Mero Anchundia.*

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE **CARLOS ALBERTO y PAOLA MARIBEL MERO ANCHUNDIA**: 45,62m2.*
***Frente:** 3,70m. – Calle 116*
***Atràs:** 3,70m. – Propiedad particular*
***Costado derecho:** 12,46m. – Propiedad del Sr. Alberto Delgado Anchundia y Sra.*
***Costado izquierdo:** 12,20m. – Propiedad de la Sra. Jacinta Adelina Anchundia de Santana*

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

***NOTA:** Los lotes desmembrados, no cumplen con la norma minima de frente y de área de lote estipulada para el sector, sin embargo se concede la aprobación respectiva después de comprobar en el primero de ellos la existencia de una vivienda de dos plantas de estructura mixta impedida de acrecentamiento por la consolidación perimetral del segundo lote representada por la implantación de una vivienda de una planta con carácter permanente y cubierta de losa.*

Manta, mayo 23 del 2011

Nota: Esta Subdivisión esta siendo actualizada en base a la otorgada el 22 de mayo del 2008

Arq. Carlos Alcaro Rodriguez
JEFE AREA DE CONTROL URBANO

Avenida 4 y Calle

Con [illegible] día de [illegible]

[illegible] CONTRATO

[illegible]

Maputo 344

[illegible]

LIN[illegible]

[illegible] Del Co[illegible]

[illegible] Sector Barbas[illegible]

[illegible] privado [illegible]

[illegible] LOS ARRU[illegible]

[illegible] POR EL NORTE [illegible]

[illegible] Sur en 0.20 m. de [illegible]

[illegible] Norte en [illegible]

[illegible] extensiones co[illegible]

[illegible] hacia el Oeste [illegible]

[illegible] el Oeste en 1.90 m. [illegible]

[illegible] el Oeste en 1.75 m y linderos [illegible]

[illegible] Partiendo de el vértice Norte [illegible]

[illegible] Luego gira hacia el Sur en 8.76 m [illegible]

[illegible] Partiendo desde [illegible] 0.15 m, luego gira [illegible]

[illegible] 0.62 m luego gira hacia el S[illegible]

[illegible] punto gira hacia el Sur [illegible]

[illegible] TOTAL DE LA CUOTA %0.0035 [illegible]

[illegible] AREA TOTAL: 165.80 SOLAR[illegible]

[illegible] CINCUENTA [illegible]

[illegible]

[illegible] PÚBLICA MUNICIPAL [illegible]

RESUMEN [illegible] TRAMITES

Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
[illegible]	Compraventa	2,369	30/09/2010	11,415
[illegible]	Propiedad Horizontal	19	15/04/2014	268
[illegible]	Planos	17	15/04/2014	234

MO[illegible]

R E S T [illegible] PARA VENTA

[illegible]

Ir[illegible] [illegible]ubre de 2010

[illegible] 41,435 Saldo Final: 41,435

Nu[illegible] Número de repertorio: 5,010

Oficina [illegible] Notaría Primera

N[illegible] Manta

[illegible] Fecha: jueves, 09 de septiembre de 2010

D[illegible]

Fecha [illegible]

a.- C[illegible]

[illegible] como Apoderado de los Cónyuges Ewen [illegible] y Martha [illegible] y Jairo Mirandá Chavez en sus calidades de representante de [illegible] de Participación. Lote de terreno [illegible] ubicado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con [illegible] (NORTE) En setenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando en [illegible] SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento [illegible] metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto [illegible] cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros mas cuatro punto noventa y seis ([illegible] punto [illegible] y cinco (22.35) metros. lindando con todas sus [illegible] con [illegible] David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO (ESTE) [illegible] y ocho punto [illegible] propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de [illegible] OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, [illegible] grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y ocho ([illegible] propiedad del Sr. Dionisio Reyes Pico y Jorge Reyes Moncayo y hermanos, desde [illegible] ángulo interno de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y [illegible] metros y linderos con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área [illegible] NTA [illegible] SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO [illegible] C U A D R A D O S (8 , 6 4 7 , 5 5 [illegible] s 2)

b- [illegible] las Partes.

[illegible]	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
[illegible]	Compañía The Palms Asociación En Cuenta		Manta
[illegible]	0000000917968 Lothian Wilson Ewen David	Casado	Manta
[illegible]	13-0157694-0 Schwarz Gilabert Martha Erika	Casado	[illegible]

c- [illegible] que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio [illegible]
2516	12-dic-1991	5206	5207

Certificado impreso por: Zoe[illegible]

Ficha Registral [illegible]

[illegible]

2.7 [illegible]

[illegible]

[illegible] 265 [illegible] Folio final: 267

[illegible] Notaría de Repertorio [illegible]

[illegible] Notaría segunda

[illegible] Nueva

[illegible] Bogotá, D.C. 5 Febrero de 2014

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Nombre o razón social

[illegible] Compañía The [illegible]

[illegible] que constituyen.

[illegible] Fec. Inscripción [illegible]

[illegible] 25-abr-[illegible]

[illegible]

[illegible] CERTIFICADOS:

[illegible] Número de inscripciones Libro Número de inscripciones

[illegible]

[illegible] que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier [illegible] o modificación al texto de este certificado lo invalida.

[illegible] Manta, 04 de julio de 2014

A[illegible]

El[illegible] Pachay

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[illegible] Intriago

[illegible] Registrador